



## **Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid**

**CIRCULAR Nº: 107/11**

**FECHA: 26 de Octubre de 2011**

**TEMA: FISCAL**

**ASUNTO: FORMULARIO RECURSO REPOSICION CONTRA LA  
VALORACION CATASTRAL.**

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núms. 145 de 21 de Junio de 2011, publicó la Resolución de 20 de Junio de 2011 de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, por la que se aprobó la ponencia de valores totales de los inmuebles urbanos del municipio de Madrid.

Adjunto a la presente circular, se acompaña modelo de escrito interponiendo Recurso de Reposición contra la valoración catastral de las viviendas, debiéndose subrayar que la única parte legitimada activamente para su interposición es el propietario de la vivienda o local, o en su caso un representante apoderado mediante escritura notarial. En lo referente a los inmuebles propiedad de Comunidades de Propietarios, a las que se le gire el correspondiente Impuesto, serian los Presidentes de las Comunidades a tenor de lo dispuesto en el art. 13.3 de la Ley de Propiedad Horizontal, debiendo encabezar los escritos de interposición, acompañándose copia o certificación del Administrador de la Comunidad del Acta en el que aparezca el nombramiento del Presidente.

Podrá interponer reclamación económico-administrativa, de modo diferenciado para cada uno de los inmuebles objeto de la notificación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción.

000000000

Sin otro particular, le saludan atentamente

**Vº BºEL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Miguel Ángel Muñoz Flores

Ángel Ignacio Mateo Martínez